

MAT. : Autoriza Actividad a don Víctor Hugo Figueroa Rebolledo.

CONCEPCION,

04 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1204 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Víctor Hugo Figueroa Rebolledo, Concejal y Coordinador de la campaña presidencial de don Eduardo Frei Ruiz-Tagle en la comuna de Penco.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas, el día domingo 6 del presente mes y año, desde las 11:00 y hasta las 13:00 hrs., la cual tendrá por objeto difundir la campaña presidencial de don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, a través de una caravana de vehículos que se iniciará en la intersección de la calle Jorge Ross y la Ruta 150, para proseguir por diversas calles y sectores de la comuna de Penco.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



**VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO**

Distribución:

1. Destinatario.
 2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
 3. Prefectura de Carabineros de Talcahuano.
 4. Prefectura Policía de Investigaciones.
 5. Intendencia Regional.
 6. Municipalidad de Penco.
 7. Asesoría Jurídica.
 8. Correlativo.
- VODLF/